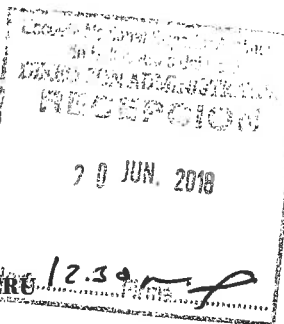




ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 048-2018-ENSABAP

Lima, 10 de mayo de 2018

VISTOS:

Informe N° 153-2017-ENSABAP-DA de fecha 29 de diciembre de 2017, Memorando N° 016-2018-ENSABAP-DAD de fecha 05 de enero de 2018, Memorando N° 054-2018-ENSABAP de fecha 19 de febrero de 2018, Informe N° 039-2018-ENSABAP-DAD de fecha 21 de febrero de 2018, Informe N° 078-2018-ENSABAP-DAL de fecha 02 de marzo 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, con Informe N° 153-2017-ENSABAP-DA de fecha 29 de diciembre de 2017, emitido por la Dirección Académica, en el que se presenta la propuesta del Plan Operativo del Semestre Extraordinario 2018-0, el cual permitirá a los estudiantes adelantar, nivelar y/o recuperar los cursos que tienen pendientes de aprobación;

Que, con Memorando N° 016-2018-ENSABAP-DAD de fecha 05 de enero de 2018, emitido por Dirección Administrativa, en donde da opinión favorable, a fin que se ejecute la propuesta presentada por la Dirección Académica para el desarrollo de la comunidad estudiantil;

Que, con Memorando N° 054-2018-ENSABAP de fecha 19 de febrero de 2018, la Dirección de Planificación, emite opinión favorable a la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta que el semestre se ha proyectado en base a las necesidades que se han detectado producto del seguimiento y análisis realizado por la Sub Dirección de Evaluación, Certificación y Titulación;

Que, Informe N° 039-2018-ENSABAP-DAD de fecha 21 de febrero de 2018, emitido por la Dirección Administrativa, señala que cuenta con las opiniones favorables de las Direcciones de Administración y Planificación;

Que, con Informe N° 078-2018-ENSABAP-DAL de fecha 02 de marzo 2018, opina favorablemente la propuesta de Plan Operativo del Semestre Extraordinario 2018-0 presentada por la Dirección Académica, su remisión y presentación ante el Consejo Ejecutivo para su aprobación correspondiente;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



Que, en Sesión de fecha 09 de abril de 2018, los miembros del Consejo Ejecutivo de la ENSABAP aprobaron por unanimidad el Plan Operativo Semestre Extraordinario 2018-0, disponiéndose a la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.



Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y,

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 09 de abril de 2018, el Plan Operativo del Semestre Extraordinario 2018-0, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



MARCO ANTONIO GAVIÑO AGUILAR
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE

**BELLAS
ARTES**
DEL PERÚ



**PLAN OPERATIVO DEL
SEMESTRE EXTRAORDINARIO
2018 -0**

DIRECCIÓN ACADÉMICA



**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

PLAN DE SEMEXTRE EXTRAORDINARIO 2018-0

I. DATOS GENERALES

- a. Denominación : Semestre Extraordinario 2018-0
b. Responsables : Dirección Académica
c. Ubicación : Jr. Ancash 681 – Cercado de Lima
d. Matrícula : Del 03 de enero al 10 de enero
e. Duración : Del 08 de enero a al 17 de febrero

II. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria
b. Decreto Supremo N° 015-2009-ED, que aprueba el Estatuto de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre del 2016 y con el Reglamento General aprobado en la misma instancia
c. Resolución Suprema N° 001-2009-ED, Constituyen Comisión de Adecuación de la estructura académica y administrativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú a los requisitos de la Ley N° 23733, Ley Universitaria
d. Reglamento de Estudios de la ENSABAP, aprobado con Resolución Directoral 036-2014-ENSABAP

FUNDAMENTACION

Con sus 99 años de labor educativa, la ENSABAP es reconocida como la institución emblemática de la enseñanza de las artes en el Perú y como tal entiende que el proceso creativo no puede asentarse en una disciplina o técnica específica, aislada de otras disciplinas profesionales. La formación de un artista o educador en artes debe interrelacionarse con otras formas de ver y entender el mundo, de manera que enriquezca su proceso creativo, ampliando sus horizontes y posibilidades de actuación frente a los desafíos que impone la realidad y los objetivos que supone alcanzar el desarrollo.

Los cambios mencionados, así como la adecuación de la Escuela a los estándares de la ley universitaria y el derecho a otorgar el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado, implican que el perfil académico profesional del graduado responda a las nuevas realidades y que garantice no sólo la adquisición de estudios de formación general, y la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de la especialidad, sino el desarrollo de habilidades personales y sociales necesarias para el buen desempeño profesional en beneficio del desarrollo económico, político, cultural y social del país.

En ese sentido, y siendo que una de las funciones de Dirección Académica es dirigir el funcionamiento académico de la Escuela considerando las necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta la responsabilidad de propiciar espacios de desarrollo educativo que permita a los estudiantes adelantar, nivelar y/o recuperar los cursos que tienen pendientes de aprobación es que esta Dirección propone la apertura del Semestre Extraordinario 2018-0; con el dictado de cursos que abarcan diferentes ciclos académicos para que sean desarrolladas bajo el mismo rigor y nivel de exigencia que las desarrolladas en los semestres ordinarios.

IV. OBJETIVOS

- Permitir a los estudiantes de las distintas especialidades adelantar, nivelar y/o recuperar cursos de alguna asignatura de su Plan de Estudios.
- Culminar las asignaturas teóricas, para los estudiantes que se encuentran en los últimos ciclos de formación, que tienen aún pendientes de aprobación; considerando que los cursos a ofrecer deberán cumplir el mismo rigor y exigencia académica de las que se desarrollan en los ciclos regulares.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Público objetivo

Toda la comunidad educativa que haya participado en los semestres anteriores o que por lo menos haya cursado el primer ciclo. En cualquiera de los casos, los estudiantes deberán demostrar que cumple con los requisitos para llevar los cursos a matricularse.

Todo aquel estudiante que antes de la matrícula del Semestre Extraordinario 2018-0, haya solicitado su reactualización de matrícula y que ésta haya sido aceptada y siempre que tras la revisión de su record académico se demuestre que cumplen con los requisitos de los cursos a matricularse.

5.2 Excepciones:

- No está permitida la inscripción de estudiantes libres.
- No podrán matricularse estudiantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el TUPA.
- No podrá matricularse aquel estudiante que no cumpla con haber aprobado el curso pre-requisito.

5.3 De la Matrícula

La matrícula se realiza en la Sub Dirección de Evaluación Certificación y Titulación, a través de la Ficha de Matrícula del Semestre 2018-0, siendo requisitos indispensables, aquellos señalados en el TUPA vigente al momento de la inscripción.

5.4 Distribución del espacio físico y tiempo

El desarrollo de los cursos del Semestre Extraordinario 2018-0 se podrá llevar a cabo en las siguientes instalaciones:

- Sede Principal de la ENSABAP sito en Jirón Ancash 681 – Lima.
- Centro Cultural de la ENSABAP, sitio en Jirón Huallaga 402 – Lima.
- Sede Canevaro de la ENSABAP, sitio en Jirón Ancash 789 – Lima.

Los cursos teóricos y teóricos-prácticos se desarrollarán en una frecuencia de entre dos (02) y tres (03) veces por semana.

VI. ESTRUCTURA ACADÉMICA

El número de cursos programadas para el Semestre Extraordinario 2018-0 es de diez (10); los mismos que corresponden a las áreas de Contexto Histórico, Autoconocimiento y Desarrollo Personal, Investigación y Gestión Cultural, tecnología y Nuevos Medios y Electivos.

De ser considerado por la Dirección Académica, se podrán abrir otros cursos que cumplan con el mínimo de asistentes, diez (10) estudiantes.

6.1 Detalle del contenido temático

Para mayor especificación del contenido de cada curso se presenta a continuación, las sumillas de acuerdo al Plan de Estudios vigente:

1. SEMINARIO DE ANATOMÍA ARTÍSTICA I

El curso de Anatomía Artística 1, se encarga del análisis morfológico con carácter teórico - práctico dedicado al estudio de las estructuras macroscópicas, canon y proporción del cuerpo humano. La anatomía se ha dividido en dos regiones para su mejor comprensión y estudio: Osteología (huesos) y Miología (músculos).

En este curso se desarrollará el estudio de los huesos del cuerpo humano. Por ello es fundamental el análisis de diversas piezas óseas y el uso de modelos (desnudo). Se realizarán apuntes de estudio, de relieves anatómicos, lo cual permitirá representar gráficamente la figura humana. Su aplicación será a proyectos de investigación de anatomía humana 2D y 3D.

2. DISEÑO GRÁFICO I

El curso introduce al estudiante al entorno gráfico visual y ofrece conceptos y técnicas necesarios para la realización de diversos elementos de comunicación visual. El estudiante desarrollará además de su capacidad de creación, estrategias para la realización de sus proyectos mediante programas de diseño gráfico digital.

3. PINTURA DIGITAL I

Pintura Digital I capacita al estudiante en el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de sus propuestas artísticas bidimensionales. Se emplearán herramientas digitales como computadoras y tabletas digitalizadoras para elaborar dibujos y pinturas que emularán las técnicas tradicionales como dibujo al carboncillo, pintura al óleo, acuarela, aerógrafo, etc. Se trabajará principalmente con programas desarrollados dentro de la filosofía de software libre.

4. DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS II

El curso de naturaleza teórico práctica aporta elementos teóricos y prácticos para la planificación, diseño, organización y evaluación de proyectos culturales, básicos para la gestión cultural. Proporciona una visión panorámica de los distintos sectores de intervenciones culturales, sus necesidades y posibilidades. Los contenidos incluyen: la metodología de proyectos en el marco de la Economía de la Cultura y del Marketing cultural.

5. PENSAMIENTO CRÍTICO Y ARGUMENTACIÓN

El curso es de carácter teórico-práctico y pertenece al área de formación general. El curso está orientado al desarrollo de la capacidad de análisis y pensamiento crítico en el estudiante y a capacitarlo en el uso de argumentos lógicos. Aborda los siguientes temas: El proceso del pensamiento crítico: sus normas, herramientas e impedimentos. El argumento: estructura, construcción evaluación de argumentos. Se espera que al final del curso el estudiante pueda elaborar argumentos, sostenerlos y refutarlos.

6. METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO I

El curso corresponde al área de investigación. Propone desarrollar herramientas metodológicas que promuevan la investigación académica en arte y preparar al estudiante para la elaboración de un trabajo monográfico debidamente fundamentado.

El estudiante debe identificar un problema factible de investigación en el campo artístico, explorando de forma disciplinada e imaginativa fuentes bibliográficas y/o audiovisuales, las cuales recopila, selecciona, procesa, analiza e interpreta, llegando a una conclusión personal de carácter objetivo, para lo cual debe construir preguntas que guíen su trabajo metodológico. El estudiante debe estar dispuesto a presentar y discutir sus avances durante el curso, presentando al final un trabajo monográfico como resultado de su investigación.

7. ANÁLISIS DE PROCESOS CREATIVOS I

El curso pertenece al área de contexto histórico social y es de carácter teórico. Estudia los procesos creativos en el periodo de transición a la modernidad. Se analiza el contexto de los valores e interpretaciones de la ilustración y la racionalidad científica. El curso busca analizar cómo el pensamiento científico influye en los procesos artísticos, reflexionando sobre la relación entre ciencia, sacralidad, arte y tecnología en relación a la expresión. Se examina críticamente el proceso modernizador y sus implicancias en el arte del siglo XIX.

8. ANÁLISIS DE PROCESOS CREATIVOS II

El curso Análisis de Procesos Creativos II pertenece al área de contexto histórico social y es de carácter teórico. El curso analiza algunas de las interpretaciones y/o valoraciones que el proyecto vanguardista ha suscitado en el pensamiento del siglo XX y sus efectos formales y experimentales en la producción visual en el Perú, en especial en la generación del 68.

El curso estudia y contrasta planteamientos filosóficos e ideológicos de algunos autores, así como la radicalización de las vanguardias, realizando análisis formales de las relaciones existentes entre forma, discurso, innovaciones en el lenguaje, manifiestos y sus influencias en el surrealismo, abstracción e indigenismos, así como la aparición de la fotografía y el cine en el Perú.

9. ANÁLISIS DE PROCESOS CREATIVOS IV

El curso de Análisis de Procesos Creativos IV es de naturaleza teórica y pertenece al área del contexto histórico social. El curso está orientado al estudio del activismo y nuevos procesos artísticos. Se propone analizar las relaciones entre arte y política en la segunda mitad del siglo XX hasta el arte contemporáneo desde una perspectiva cuestionadora. Se estudiará diversas propuestas surgidas en el ámbito artístico después de la segunda guerra mundial. Situacionismo, Videoarte, Accionismos, activismos, y sus influencias en el Perú. Se considerará también las aportaciones de artistas y de colectivos de países latinoamericanos, de Asia, y del mundo islámico. El curso busca reflexionar sobre las relaciones existentes entre la producción artística y cultural regional y global y la política.

10. CURADURÍA

El curso de naturaleza teórico práctica presenta aspectos específicos que atañen a la función del curador, tales como la gestión, la planificación, el guion y la exhibición; así como los diversos protagonistas relacionados a una exhibición, como público, gestores culturales y artistas visuales. En la conducción de curso tienen una importancia fundamental las visitas a instituciones dedicadas al arte tales como museos públicos y privados, galerías, estudios de artistas, así como a destacados curadores del medio local.



6.2 Evaluación de los Aprendizajes

Con el fin de contribuir a que el estudiante sea agente activo de su aprendizaje, las evaluaciones serán en forma sistemática y continua debiendo responder a criterios e indicadores concretos observables y medibles que permitan corroborar el logro de aprendizaje alcanzado por el estudiante.

6.2.1 Obtención del Promedio final

A diferencia de un semestre ordinario, la obtención de los promedios finales de los cursos impartidos en el Semestre Extraordinario 2018-0, será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Promedio Final} = (0.30 * \text{EN}^{\circ}1) + (0.30 * \text{EN}^{\circ}2) + (0.40 * \text{EF})$$

Donde:

EN°1 = Primera Evaluación	:	Desarrollada en la tercera semana de clase
EN°2 = Segunda Evaluación	:	Desarrollada en la quinta semana de clase
EF = Evaluación final	:	Desarrollada en la séptima semana de clase

El sistema de calificación es único para todos los cursos. Comprende la escala de cero (00) a veinte (20). La nota mínima aprobatoria es once (11). Para el caso de la nota final de los cursos toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero superior.

Los cursos del Semestre Extraordinario 2018-0 no contemplan evaluaciones sustitutorias.

6.2.2 Exigencia académica

Los cursos cursados en el Semestre Extraordinario 2018-0 tienen la misma validez que las desarrolladas en los semestres ordinarios, por lo tanto, aquel estudiante que se matricule y desaprobe algún curso, será considerado como repitencia debiendo cumplir las sanciones que rigen para los casos de repitencia de cursos, de acuerdo a lo que señale el Reglamento de Estudios.

6.2.3 Sobre la Asistencia

La asistencia a los cursos es de carácter obligatorio. Durante el Semestre Extraordinario 2018-0 se aplica la desaprobación de los estudiantes que superen el 30 % de inasistencia.

6.2.4 Del retiro del Semestre Extraordinario

Conforme al Reglamento de Estudios, no hay retiro de un curso llevado en el semestre extraordinario, salvo causas muy graves. Se consideran causas muy graves la muerte de un familiar en primer grado, emergencia económica o emergencia médica debidamente documentada, sustento sometido a fiscalización posterior. La procedencia del retiro considerando la documentación presentada será determinada por la Dirección Académica, a través de la Sub Dirección de Bienestar Estudiantil.

Una vez presentada y aceptada la solicitud del retiro extraordinario por la Dirección Académica, el estudiante:

- No podrá solicitar su reincorporación al Semestre Extraordinario 2018-0.
- Deberá de realizar el trámite estipulado en los artículos 41° y 42° del Reglamento de Estudios.

6.3 Sobre los resultados de las evaluaciones

Todos los estudiantes tienen derecho a solicitar, cuando sea justificado, la revisión de las calificaciones de sus evaluaciones. Toda solicitud de revisión de nota debe ser presentada por escrito a la Dirección Académica, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la recepción de la nota. La Dirección Académica remite la solicitud al profesor del curso, quien debe informar sobre el particular dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes. La Dirección Académica adoptará las medidas pertinentes para que el docente ratifique o corrija las notas según proceda el reclamo. No se aceptarán reclamos extemporáneos.

VII. PERSONAL DOCENTE

El personal dispuesto para el dictado de los cursos estará a cargo de Docentes que cumplan con el perfil para el dictado de cada curso proyectado en el presente plan.

VIII. CALENDARIO ACADÉMICO

Las fechas que se tendrán en cuenta para el presente semestre académico extraordinario serán las consignadas en el Calendario Académico 2018, aprobado por Asamblea General de la ENSABAP.

CALENDARIO DEL SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2018-0	
Matrícula	Del 03 al 10 de enero
Inicio de Semestre Extraordinario	08 de enero
Evaluaciones	
Primera Evaluación	del 15 de ene. al 20 de enero
Segunda Evaluación	Del 29 al 03 de febrero
Evaluación Final	Del 12 al 17 de febrero
Término de Semestre Extraordinario	17 de febrero



IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

De acuerdo al TUPA vigente, el costo del Semestre extraordinario es de S/. 29.70 nuevos soles, por curso.

9.1 Financiamiento:

El Semestre Extraordinario 2018-0 es autofinanciado por medio del pago que realizarán los estudiantes participantes.

Se realizarán gastos por pago de remuneraciones de docentes que a la fecha de la duración del Semestre Extraordinario 2018-0 no ejerzan funciones de cargo de confianza o similares.

9.2 Restricciones:

- No se aceptarán, ni aprobarán solicitudes de postergación del pago, compromiso de pago, etc.
- No se aceptarán pagos extemporáneos, quedando bajo la responsabilidad del estudiante matricularse en las fechas señaladas.

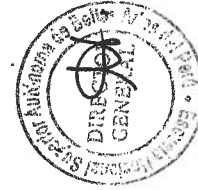
X. ANEXOS

- ANEXO 1 : FICHA DE MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2018-0
- ANEXO 2 : CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- ANEXO 3 : PROYECCIÓN DE INGRESOS
- ANEXO 4 : PROYECCIÓN DE EGRESOS
- ANEXO 5 : DISTRIBUCIÓN HORARIA Y PROGRAMACIÓN DOCENTE



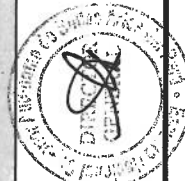
ANEXO 2 : CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2018-0														
N°	ACCIONES/TAREAS	RESPONSABLES	Dic				Enero					Febrero				
			4° Semana 30 de Dic	1° Semana Del 03 al 05	2° Semana Del 08 al 12	3° Semana Del 15 al 20	4° Semana Del 22 al 27	5° Semana Del 29 al 31	1° Semana Del 01 al 03	2° Semana Del 5 al 10	3° Semana Del 12 al 17	4° Semana Del 19 al 23				
1	Difusión a estudiantes	DA														
2	Elaboración de fichas de matrícula	DA														
3	Matrícula	SDECT														
4	Elaboración y entrega de sílabos	Docentes														
5	Revisión de sílabos	DA														
6	Inicio de clases	Supervisión DA														
7	Primera evaluación	Docentes														
8	Segunda evaluación	Docentes														
9	Evaluación Final	Docentes														
10	Entrega de registros y actas	Docentes														



ANEXO 3 : PROYECCIÓN DE INGRESOS

PROYECCIÓN DE INGRESOS – SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2018-0			
N°	CURSO	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	INGRESO TOTAL POR CURSO
1	Seminario de Anatomía Artística I	10	S/. 297.00
2	Diseño Gráfico I	17	S/. 504.90
3	Pintura Digital I	13	S/. 386.10
4	Diseño y Gestión de Proyectos II	26	S/. 772.20
5	Pensamiento Crítico y Argumentación	19	S/. 564.30
6	Metodología del Trabajo Académico I	19	S/. 564.30
7	Análisis de Procesos Creativos I	14	S/. 415.80
8	Análisis de Procesos Creativos II	10	S/. 297.00
9	Análisis de Procesos Creativos IV	16	S/. 475.20
10	Curaduría	10	S/. 297.00
PROYECCIÓN TOTAL DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES		154	
PROYECCIÓN TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE MATRÍCULA			S/. 4, 573.80



ANEXO 4 : PROYECCIÓN DE EGRESOS

PROYECCIÓN DE EGRESOS - SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2018-0						
N°	Curso	Programa Académico	Horas lectivas	Horas semanales	Monto Total	
1	Diseño Gráfico I	PAAPV	3	9	S/. 1,680.00	
2	Diseño y Gestión de proyectos II	PAAPV	3	9	S/. 1,680.00	
3	Pensamiento Crítico y Argumentación	PAAPV	3	9	S/. 1,680.00	
4	Seminario de Anatomía Artística I	PAAPV	3	9	S/. 1,680.00	
	Servicio de modelo de pose artística		3	9	S/. 680.00	
5	Análisis de Procesos Creativos II	PAAPV	3	6	S/. 1,155.00	
6	Curaduría	PAAPV	3	6	S/. 1,155.00	
7	Pintura Digital I	PAAPV	4	8	S/. 1,680.00	
8	Análisis de Procesos Creativos I	PAAPV	3	6	S/. 1,155.00	
9	Análisis de Procesos Creativos IV	PAAPV	3	6	S/. 1,155.00	
10	Metodología Del Trabajo Académico I	PAAPV	3	9	S/. 1,820.00	
Total Semestral					S/. 15,520.00	



ANEXO 5 : DISTRIBUCIÓN HORARIA Y PROGRAMACIÓN DOCENTE

DISTRIBUCIÓN HORARIA Y PROGRAMACIÓN DOCENTE – SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2018-0							
N°	CURSO	N° HORAS POR SESIÓN	N° HORAS SEMANALES	N° TOTAL DE HORAS	DÍAS	HORARIO	AULA
1	Seminario de Anatomía Artística I	3	9	48	LU, MI y VI	9:00 a 12:00	Aula 314
2	Diseño Gráfico I	3	9	48	LU, MI y VI	9:00 a 12:00	Aula 103
3	Pintura Digital I	4	8	48	MA y JU	14:00 a 18:00	Aula 205B (CC)
4	Diseño y Gestión de Proyectos II	3	9	48	LU, MA y JU	10:00 a 13:00	Auditorio
5	Pensamiento Crítico y Argumentación	2/3	8	48	LU, MI y VI	LU 11:00 a 13:00, MI y VI 10:00 a 13:00	Aula 106
6	Metodología del Trabajo Académico I	4	12	52	LU, MI y VI	14:00 a 18:00	Aula 205
7	Análisis de Procesos Creativos I	3	6	33	LU y MI	10:00 a 13:00	Aula 104
8	Análisis de Procesos Creativos II	3	6	33	MA y JU	10:00 a 13:00	Aula 205
9	Análisis de Procesos Creativos IV	3	6	33	LU y MI	14:00 a 17:00	Aula 104
10	Curaduría	3	6	33	MA y JU	15:00 a 19:00	Aula 104

